

Imprimir formulario

CERTIFICADO DE REGULARIZACION AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE ACOGIDA AL ART. 1°- LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

SAN ANTONIO

REGIÓN :

DE VALPARAISO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
71
Fecha de Aprobación
23/11/2015
ROL SUJ
9080-43

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 100 de fecha 21/10/2015
- C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 14.71 m² ubicada en 1 er. Piso ubicada en PJE. SAN JUAN
CALLE AVENIDA PASAJE
 N° 1451 Lote N° 43 manzana --- localidad o loteo SAN ANTONIO
 sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT

3.- Individualización del Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando correspondiera)	RUT
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	RUT

Materialidad : C - 3

NOTA: según artículo 7 LEUC



ARMANDO SABAJ ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

—

—————

—

—————